



**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
AA-50-GYR-050GYR016-N-33-2024
GRUPOS DE SUMINISTRO 320 "FORMAS IMPRESAS (RECETARIOS)"
(PRESENCIAL)**

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-N-33-2024**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICOS CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE SUMINISTRO 320 "FORMAS IMPRESAS (RECETARIOS)", PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, Y 42, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **20 de diciembre del año 2023** en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Asignación, motivo de esta Adjudicación Directa Nacional, de conformidad con los artículos 36 Bis fracción II, 37 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El acto fue presidido por el **Mtro. Alfredo Ramos Peña**, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el Artículo 37 fracción VI de la Ley y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes por conducto de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. -----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento incluido a través del Oficio de Requerimiento número: **36.51.99.2000/CAOA/0627** **signado por el Dr. Jorge Luis Zendejas Villanueva, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas**, mediante el cual solicita la **Adquisición de Bienes de uso no Terapéuticos correspondiente al grupo de Suministro 320 "Formas Impresas (Recetarios)"**, para unidades Médicas y Hospitalarias del ámbito del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal y atender necesidades en el ejercicio fiscal 2024. -----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 3 Fracción I, 26 Fracción III, 26 Bis Fracción I, 28 Fracción I, 36 Bis fracción II, 37 41 Fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional a Número **AA-50-GYR-050GYR016-N-33-2024**, para la Adquisición de Bienes del Grupo de Suministro **320 "Formas Impresas (Recetarios)"**, para unidades Médicas y Hospitalarias del ámbito del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal y atender necesidades en el ejercicio fiscal 2024. -----

TERCERO.- De conformidad con el artículo 25, segundo párrafo de la LAASSP, los recursos presupuestarios a ejercer con motivo de la presente Adjudicación Directa quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

Para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación, el Instituto en referencia con la disponibilidad presupuestaria estará sujeto a que: -----

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de Instituto Mexicano del Seguro Social queda sujeto para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio Fiscal 2024 se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

De conformidad con el artículo 36 y 36 Bis fracción II de "la Ley", se emitió el resultado técnico, informando el motivo y el fundamento legal aplicable. -----





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
AA-50-GYR-050GYR016-N-33-2024
GRUPOS DE SUMINISTRO 320 "FORMAS IMPRESAS (RECETARIOS)"
(PRESENCIAL)

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-33-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICOS CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE SUMINISTRO 320 "FORMAS IMPRESAS (RECETARIOS)", PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, Y 42, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

-----EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE:-----

El presente Dictamen Técnico se elabora con fundamento en el Artículo 2 fracción III del Reglamento, numeral 4.25 inciso f) de las Políticas Bases y Lineamientos, la evaluación técnica se realizó por parte del personal designado y adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, siendo responsable el **Dr. Jonathan García López**, Coordinador de Gestión Médica de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.-----

Las propuestas presentadas por los licitantes que fueron evaluadas conforme a lo requerido en los numerales 2, 2.1, 2.2, 2.3, 3.2, 4, 4.1, 4.2, 4.3, 5, 5.1, 5.2, 6, 6.1, 6.2, 7, 7.1, 7.2, 7.3, 8, 9, 11, 11.1, 12, 12.1, 12.2, 12.3, y anexos solicitados en la Convocatoria que nos ocupa, así como lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley y el artículo 51 primer y segundo párrafo de su Reglamento, son las siguientes:-----

PARTICIPANTE: FORMULARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.-----

Para la partida 3, el participante presenta una muestra con un formato distinto al solicitado en el oficio de solicitud de cotizaciones, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo 1 "Requerimiento" y archivos digitales anexos del oficio de solicitud de cotizaciones, adecuándose a las causales de desechamiento del numeral 8 incisos A), R), W), BB) y CC).-----

Por lo anterior, una vez realizada la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se desecha técnicamente la partida 03 de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.-----

Por lo que respecta a la partida 1 y 2, cumplen técnicamente con lo requerido.-----

PARTICIPANTE: SERVICIOS Y FORMAS GRÁFICAS, S.A. DE C.V.-----

Para la partida 1, el participante presenta una muestra con la tarjeta blanca sin suaje, imposibilitando el desprendimiento de dicha hoja, por lo que no puede ser utilizada como respaldo, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo 1 "Requerimiento" y archivos digitales anexos del oficio de solicitud de cotizaciones, adecuándose a las causales de desechamiento del numeral 8 incisos A), R), W), BB) y CC).-----

Para la partida 3, el participante presenta muestra con formato distinto al solicitado, ya que omite la leyenda "Notas Importantes" en el reverso del original en el oficio de solicitud de cotizaciones, siendo diferente a lo solicitado e incumpliendo con lo solicitado en el Anexo 1 "Requerimiento" y archivos digitales anexos del oficio de solicitud de cotizaciones, adecuándose a las causales de desechamiento del numeral 8 incisos A), R), W), BB) y CC).-----

Por lo anterior, una vez realizada la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se desecha técnicamente las partidas 01 y 03 de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.-----

Por lo que respecta a la partida 2, cumple técnicamente con lo solicitado.-----





**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
AA-50-GYR-050GYR016-N-33-2024
GRUPOS DE SUMINISTRO 320 "FORMAS IMPRESAS (RECETARIOS)"
(PRESENCIAL)**

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-N-33-2024**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICOS CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE SUMINISTRO 320 "FORMAS IMPRESAS (RECETARIOS)", PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, Y 42, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

EL DICTAMEN ADMINISTRATIVO ES EL SIGUIENTE: -----

La convocante realizó la evaluación a la documentación legal-administrativa por conducto de personal del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscrito a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, siendo evaluado por la Lic. Zayra Laynnet Montoya Chimal y revisado por el C. Marco Polo Rodríguez Ramirez, Jefe de la Oficina y autorizado por el Mtro. Alfredo Ramos Peña, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de cuyo análisis se hace constar lo siguiente: -----

PARTICIPANTE: FORMULARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. -----

Cumple legal y administrativamente con lo requerido por la convocante. -----

PARTICIPANTE: SERVICIOS Y FORMAS GRÁFICAS, S.A. DE C.V.-----

Cumple legal y administrativamente con lo requerido por la convocante. -----

VERIFICACIÓN DE SOLVENCIA DE LAS COTIZACIONES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción III, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.25 inciso f) y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, se procedió a verificar la solvencia de las cotizaciones conforme a lo requerido en el oficio de Solicitud de Cotizaciones número: 35 90 01 15 1100/CAE-3808/2023, asegurando las mejores condiciones para el Estado. -----

Como resultado de lo anterior, la Convocante informa la Asignación de la Adjudicación Directa Nacional Número **AA-50-GYR-050GYR016-N-33-2024**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 3 Fracción I, 26 Fracción III, 28 Fracción I y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, se emite la siguiente: -----

[Handwritten signature and initials in blue ink]





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
AA-50-GYR-050GYR016-N-33-2024
GRUPOS DE SUMINISTRO 320 "FORMAS IMPRESAS (RECETARIOS)"
(PRESENCIAL)

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-33-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICOS CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE SUMINISTRO 320 "FORMAS IMPRESAS (RECETARIOS)", PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, Y 42, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

ASIGNACIÓN

Por ser las cotizaciones económicas solventes más bajas, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de Adjudicación establecidos, las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad que garantice la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia en este proceso de Adjudicación Directa Nacional, se dictamina procedente la asignación de las claves a los participantes que se mencionan a continuación y conforme al artículo 84 de la Ley y su última reforma del día 02 de junio de 2022, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato correspondiente. -----

FORMULARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.-----
NÚMERO DE CONTRATO 1230076-----

PAR	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	U/M	PRES	TIPO	CANT MIN	CANT MAX	MARCA	PROCEDE NCIA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO OFERTAD O	IMPORTE MÁXIMO
2	320	001	4243	00	02	SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES, CON CÓDIGO DE BARRAS. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DEL BLOCK: MEDIDAS: 27.8 X 21 CM., PORTADA Y CONTRAPORTADA EN CARTULINA COLOR CREMA DE 200 GR., IMPRESIÓN EN LA PORTADA EN TINTA NEGRA, CONTRAPORTADA SIN IMPRESIÓN, IMPRESIÓN EN EL INTERIOR DE LA PORTADA DE "INDICACIONES PARA EL MANEJO DE LA SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES", BLOCK CON 100 JUEGOS, CADA JUEGO CONSTA DE: ORIGINAL (PAPEL BOND BLANCO), COPIA (PAPEL BOND BLANCO), ACABADO DEL BLOCK: LOMO CON CINTA PLÁSTICA COLOR CAFÉ, COSIDO CON DOS GRAPAS DE ALAMBRE, EMPAQUE: CAJA DE CARTÓN CON 10 BLOCKS. CADA CAJA DEBERÁ LLEVAR UNA ETIQUETA DE 10.7 X 14 CM. CON LOS DATOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTENIDO (DELEGACIÓN, SERIES Y FOLIOS), "INDICACIONES PARA EL MANEJO DE LA SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES", IMPRESIÓN EN EL INTERIOR DE LA PORTADA, IMPRESIÓN DE "INDICACIONES" CON RELACIÓN A LA PORTADA	BLK	50	JCO	120	300	FORME X	MÉXICO	FORMULARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. RFC: FME-711201-5B3	\$91.00	\$27,300.00

(ACTA ASIGNACION AA-050-GYR-050GYR016-N-33-2024)





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
AA-50-GYR-050GYR016-N-33-2024
GRUPOS DE SUMINISTRO 320 "FORMAS IMPRESAS (RECETARIOS)"
(PRESENCIAL)

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-33-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICOS CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE SUMINISTRO 320 "FORMAS IMPRESAS (RECETARIOS)", PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, Y 42, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

PAR	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	U/M	PRES	TIPO	CANT MIN	CANT MAX	MARCA	PROCEDE NCIA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO OFERTAD O	IMPORTE MÁXIMO
						CABEZA-CABEZA, IMPRESIÓN EN TINTA NEGRA. ORIGINAL: PAPEL BOND BLANCO DE 29 KG., IMPRESIÓN AL FRENTE A DOS TINTAS: NEGRA Y ROJA, IMPRESIÓN GENERAL EN TINTA NEGRA, IMPRESIÓN DE SERIES Y FOLIOS EN TINTA ROJA, IMPRESIÓN DE SERIES Y FOLIOS NORMALES Y ABAJO DE ESTOS, SERIES Y FOLIOS EN CÓDIGO DE BARRAS 39, AL LADO IZQUIERDO DEJAR UN MARGEN DE 1.2 CM. MARCANDO PERFORACIONES PARA FACILITAR SU DESPRENDIMIENTO. COPIA: PAPEL BOND BLANCO DE 24 KG., IMPRESIÓN AL FRENTE A DOS TINTAS: NEGRA Y ROJA, IMPRESIÓN GENERAL EN TINTA NEGRA, IMPRESIÓN DE SERIES Y FOLIOS EN TINTA ROJA, ESTA COPIA SIN PERFORACIONES, DEBERÁ QUEDAR ADHERIDA AL BLOCK.										
															SUBTO TAL	\$27,300.0 0
															I.V.A.	\$4,368.00
															TOTAL	\$31,668.00

EL IMPORTE ASIGNADO A FORMULARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ES DE \$31,668.00 (TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE QUE INCLUYE EL I.V.A. -----

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma el contrato antes mencionado es indivisible, tendrá una vigencia partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y el monto de la fianza a entregar es por \$2,730.00 (DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)-----





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
AA-50-GYR-050GYR016-N-33-2024
GRUPOS DE SUMINISTRO 320 "FORMAS IMPRESAS (RECETARIOS)"
(PRESENCIAL)

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-33-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICOS CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE SUMINISTRO 320 "FORMAS IMPRESAS (RECETARIOS)", PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, Y 42, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

SERVICIOS Y FORMAS GRÁFICAS, S.A. DE C.V.-----
NÚMERO DE CONTRATO 1230077 -----

Table with columns: PAR, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCIÓN, U/M, PRES, TIPO, CANT MIN, CANT MAX, MARCA, PROCE DENCIA, FABRIC ANTE, PRECIO UNITARI O OFERTA DO, IMPORTE MÁXIMO. Row 1: 1, 320, 001, 2924, 00, 02, RECETARIO INDIVIDUAL... \$33.90, \$415,342.80





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

AA-50-GYR-050GYR016-N-33-2024

GRUPOS DE SUMINISTRO 320 "FORMAS IMPRESAS (RECETARIOS)" (PRESENCIAL)

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-33-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICOS CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE SUMINISTRO 320 "FORMAS IMPRESAS (RECETARIOS)", PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, Y 42, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Table with columns: PAR, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCIÓN, U/M, PRES, TIPO, CANT MIN, CANT MAX, MARCA, PROCE DENCIA, FABRIC ANTE, PRECIO UNITARI O OFERTA DO, IMPORTE MÁXIMO. Includes a summary row with SUBTOTAL \$415,342.80, I.V.A. \$66,454.85, and TOTAL \$481,797.65.

EL IMPORTE ASIGNADO A SERVICIOS Y FORMAS GRÁFICAS, S.A. DE C.V. ES DE \$481,797.65 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.) IMPORTE QUE INCLUYE I.V.A. -----

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma el contrato antes mencionado es indivisible, tendrá una vigencia partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y el monto de la fianza a entregar es por \$41,534.28 (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N.)-----

De conformidad con el Artículo 55 del Reglamento de la LAASSP que a la letra dice: "Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
AA-50-GYR-050GYR016-N-33-2024
GRUPOS DE SUMINISTRO 320 "FORMAS IMPRESAS (RECETARIOS)"
(PRESENCIAL)

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-33-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICOS CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE SUMINISTRO 320 "FORMAS IMPRESAS (RECETARIOS)", PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, Y 42, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.", esta Convocante procede a realizar la corrección en el importe máximo sin modificar el precio unitario.

CIERRE DE ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley en la materia, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Procedimiento de Asignación Número AA-50-GYR-050GYR016-N-33-2024, en su modalidad de Adjudicación Directa Nacional siendo las 17:30 horas del día 20 de diciembre del año 2023, elaborando la presente Acta que consta de 08 fojas útiles para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Alfredo Ramos Peña	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
C. Marco Polo Rodriguez Ramirez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Zayra Laynnet Montoya Chimal	Personal de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Fernando Daniel Muñoz Cardoso	Personal de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

-----FIN DEL ACTA-----